

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

73 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LAS CAÑADAS

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Cañadas, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2024, ha aprobado:

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público ordinaria para el ejercicio 2024 con la siguiente relación de plazas:

DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS	JORNADA	NIVEL DE ESTUDIOS	FORMA DE ACCESO
Trabajador/a Social	A2	1	Completa	Diplomado o equivalente	Concurso oposición en turno libre

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos de lo contemplado en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás disposiciones concordantes.

Soto del Real, a 13 de junio de 2024.—El presidente, José Luis Labrador Vioque.

(03/9.473/24)

